

7

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes
05 ENE. 2016
TOTALMENTE TRAMITADO

N° Int.: 4928094

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

4825

DECRETO EXENTO N°

SANTIAGO, 31 DIC 2015

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior y Seguridad Pública, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2° del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Samah JOMA DE SABBAGH, RUN: 22.358.286-9, natural de PALESTINA, de nacionalidad BOLIVIANA, con domicilio en IQUIQUE.
2. Don Zhaoping SHEN , RUN: 22.993.524-0, natural de CHINA REPUBLICA POPULAR, de nacionalidad CHINA POPULAR, con domicilio en IQUIQUE.
3. Don Hameed ABDUL , RUN: 22.434.852-5, natural de PAKISTAN, de nacionalidad PAKISTANI, con domicilio en IQUIQUE.
4. Don Carlos Alfredo CACERES GONZALEZ, RUN: 14.645.654-5, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en IQUIQUE.



PROFESSE Y COMUNÍQUESE
PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA
JORGE BURGOS VARELA
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

LCB/AAA/RSD/FTV/MAGV
[2524]13/05/2015

DISTRIBUCIÓN:
Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Depto. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

2279778